



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



MEMORANDO INTERNO	
Para	Dr. Gustavo García Bate Gerente General (E)
De	Luis Antonio Rodríguez O. Jefe de Oficina de Control Interno
Asunto	Consolidado - Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

Respetado Doctor García:

Como parte del Plan anual de auditoría para la vigencia, de conformidad con sus funciones, así como lo establecido en la normatividad pertinente, especialmente la Ley 909 en su Art. 39 y el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 52, la Oficina de Control Interno ha realizado la evaluación a la gestión de las 14 dependencias de Transmilenio S.A., a partir del análisis de los avances del plan de acción reportados para la vigencia 2017.

El alcance del trabajo del trabajo consistió en verificar y evaluar la información sobre el avance porcentual obtenido de acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación con el siguiente detalle:

1. Reporte consolidado de seguimiento del plan de acción al 31 de diciembre de 2017.
2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.
3. Evaluaciones realizadas por la OCI sobre los avances de las metas y o productos para cada dependencia.

Consolidado-Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

Página 1 de 6



4. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan los resultados de la evaluación anual:

- 1. Reporte Consolidado de Indicadores de TRANSMILENIO S. A. vigencia 2017 desde enero hasta diciembre.**

Revisados los reportes de los planes de acción, se pudo establecer que las dependencias de Transmilenio los enviaron en forma oportuna a la Oficina Asesora de Planeación

- 2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.**

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2017 realizada por la Oficina de Control Interno para los reportes correspondientes al año 2017, se observó que para la presentación de los avances de los compromisos de la dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar la gestión para cada meta en el periodo evaluado.
- Trazabilidad de la información:

Igualmente se ha hecho una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación y ejecución para las diferentes actividades formuladas, observando que para la mayor parte, se sustenta de manera coherente y razonable y es posible obtener la historia de la información de la planeación y de la ejecución de producto y/o meta.

Consolidado-Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

- Con la información disponible al 31 de diciembre, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de productos y/o metas, la evaluación de la dependencia y las recomendaciones y oportunidades de mejora puntuales, las cuales sirven como insumo principal para el presente informe, teniendo como referencia normativa lo reglamentado en las Leyes 87/1993 y 909/2004, los Decretos 1227/2005, 1599/2005 y 943 /2014 (MECI), la Resolución 1772 del 30 de mayo de 2008, la Resolución 447 del 16 de febrero de 2012, la Circular 04 de 2005

A continuación presentamos el cuadro de las calificaciones por dependencia:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2016 VS CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DEPENDENCIA	CALIFICACION 31 de diciembre 2016 vs 2017
Oficina Asesora de Planeación	84.71% - 83%
Oficina de Control Interno	ND – 100%
Subgerencia General	100% - 100%
Subgerencia Jurídica	99.60 – 100%
Subgerencia Técnica y de Servicios	71.67% - 84%
Subgerencia Económica	93.83% - 83%
Subgerencia de Desarrollo de Negocios	78.89% - 83%
Subgerencia de Comunicaciones	89.17% - 77%
Dirección Técnica de Seguridad	92.50% - 80%
Dirección Técnica de Buses	96.67% - 92%

Consolidado-Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

Página 3 de 6



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

DEPENDENCIA	CALIFICACION 31 de diciembre 2016 vs 2017
Dirección Técnica de BRT	93.89% - 100%
Dirección de TIC's	86.60% - 98%
Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario	85.50% - 85%
Dirección Corporativa	83.27% - 85%

Con relación al cuadro anterior, se puede concluir que cinco (5) dependencias mejoraron la calificación, dos (2) la mantuvieron una de ellas no presenta variación debido a que en el 2016 no se contempló su evaluación y seis (6) desmejoraron la calificación respecto del año anterior.

Debido a las diferentes características de las áreas, no se cuenta con un número igual de indicadores para evaluar a cada dependencia, por lo que la participación de cada indicador en la calificación global varía.

Por otra parte es importante precisar que algunos compromisos no pudieron ser evaluados en razón a que no fue posible establecer de manera objetiva el porcentaje de avance.

3. Cumplimiento del seguimiento de las metas establecidas en los acuerdos de gestión

La Oficina de Control Interno evidenció que todos los directivos firmaron acuerdos de gestión para la vigencia 2017, no obstante no se observó el seguimiento semestral que

Consolidado-Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

Página 4 de 6



debe realizarse, tal como lo describe el numeral 1.3, de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública.

4. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias

A continuación se destacan las principales recomendaciones de carácter general presentadas a las dependencias, para las cuales la Oficina de Control Interno en atención a su rol de “Enfoque hacia la prevención” según el Decreto 648 del 2017; considera sean evaluadas e implementados los correctivos del caso para la vigencia 2018:

- Evaluar la concordancia y correlación de las directrices adoptadas en el Cuadro de Mando de Integral, con los objetivos específicos del Plan de Acción Institucional, con el fin de obtener resultados que guarden simetría, pertinencia y trazabilidad, en la alineación estratégica para la vigencia.
- Formular compromisos, de forma clara, concreta, medible y verificable en el tiempo y posible de cumplirse durante el año, tal como lo establece el procedimiento “P-OP-018 - 1 *Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional V1 (numeral 6.1.2).*”
- Adoptar mecanismos periódicos de autocontrol y autoevaluación que permitan evaluar el cumplimiento o retraso de las metas y/o productos establecidos por cada dependencia, con el fin de tomar acciones correctivas y preventivas en forma oportuna.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

- Implementar controles para verificar el adecuado diligenciamiento del Plan de Acción relacionado con la correlación de los indicadores vs metas y productos, así como el registro de los reportes periódicos de los avances.
- Asegurar que los cambios que se reporten a la Oficina Asesora de Planeación sobre el plan de acción queden plasmados y guarden la respectiva concordancia entre lo escrito y lo ejecutado.
- Realizar el seguimiento semestral a los acuerdos de Gestión tal como lo establece la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública. En su numeral 1.3. Seguimiento y Retroalimentación, ya que este seguimiento no se observó en los acuerdos de gestión de la dependencia.
- Actualizar las cifras del cuadro de mando integral en forma oportuna, toda vez que a la fecha de la evaluación, figuran en el sistema de gestión con corte de septiembre de 2017.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 2 de febrero del 2018.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Doctor Carlos Arturo Ferro - Oficina Asesora de Planeación

OCI-029- 2018 / 02 de febrero de 2018

Consolidado-Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017

Página 6 de 6